



UAI/RE/008/2023

## RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento del Plan Operativo Anual POA - 2023 de la Unidad de Auditoría Interna correspondiente a actividades no programadas, y en atención al memorándum N° UAI/MEMO/040/2023 de fecha 1 de marzo de 2023, se procedió a efectuar el Relevamiento de Información Específica sobre la devolución de los Equipos de Computación con Códigos GAMEA N°: 653415 y 653409 a la Empresa COSAT.

El objetivo del presente Relevamiento de Información Específica es recopilar, verificar y analizar la información y documentación generada respecto a la devolución de los Equipos de Computación con Códigos GAMEA N°: 653415 y 653409 a la Empresa COSAT; con el fin de determinar su auditabilidad.

El objeto del presente Relevamiento de Información Específica, comprende la documentación relativa a la devolución de los equipos de computación con Códigos GAMEA N°: 653415 y 653409 a la Empresa COSAT; mismos que se detallan a continuación:

- Especificaciones Técnicas,
- Documento Base de Contratación,
- Informe de Evaluación y Recomendación,
- Certificado de Garantía,
- Orden de compra,
- Acta de Recepción,
- Orden de pago,
- Factura,
- Y otra documentación inherente al relevamiento de información.

## RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO

Con base en los resultados obtenidos, se concluye que el Relevamiento de Información Específica, cumple con la condición de auditabilidad por la existencia de la documentación e información suficiente para la ejecución de una auditoría; Sin embargo, al evidenciarse que el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto fue afectado con un posible daño económico de Bs9.272,00 (Nueve Mil Doscientos Setenta y Dos 00/100 Bolivianos), debido a que los activos (CPU's) con códigos GAMEA N°: 653409 y 653415 no fueron devueltos por el Sr. Yeric Robny Gonzales Ergueta Representante Legal de la Empresa COSAT, corresponde efectuar el informe de recuperación de los recursos observados por mecanismos administrativos alternos.

El Alto, 4 de mayo de 2023

Aud. A. Judith Fernández Ortiz  
JEFE DE AUDITORIA INTERNA  
REG. CAUB N° 15532 CAULP N° 5719  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

